



Eje articulador: Igualdad de género.

Basado en el documento: "Plan de Estudio para la Educación preescolar, primaria y secundaria 2022" (SEP, 2022)

- Es fundamental que los procesos formativos de la escuela tengan vinculación con las familias, especialmente en lo que concierne a los derechos sexuales, derechos reproductivos y en materia de educación sexual integral, que les permita tomar decisiones libres, responsables e informadas para su desarrollo individual como colectivo, con el fin de contrarrestar la noción de que el cuerpo de las mujeres tiene un propósito meramente reproductivo con beneficios al mercado laboral.
- Un papel central de los derechos sexuales es su relación con la comunidad, ya que el estudio de diferentes temas en situaciones de aprendizaje concretas favorece la construcción de otra manera de vivir la masculinidad, así como las relaciones de pareja, diversas e igualitarias, que posibiliten la erradicación de la violencia de género.

- Se deben replantear los valores, creencias y prácticas en el perfil de egreso de la educación básica, para incrementar la participación de la mujer en la sociedad y no reducirla al cumplimiento de parámetros institucionales de rendimiento y productividad establecidos por la sociedad patriarcal tradicional.
- La generación de un currículo con perspectiva de género conlleva:
 - La transformación de los libros de texto con contenidos, imágenes, ejemplos y ejercicios no sexistas que superen la generalización y superioridad de lo masculino, y recuperen los saberes situados de las personas en las comunidades-territorio y ya no el masculino como genérico.
 - Replantear el lugar de las niñas, adolescentes y mujeres adultas en la realidad social, más allá del espacio doméstico y de ámbitos de reproducción social, biológica o epistémica.

- En la escuela, al igual que en la comunidad, se ejercen violencias de género, lo cual reproduce prácticas pedagógicas desiguales, y coloca a niñas, niños y jóvenes en desventaja con respecto al ingreso, la participación, el aprendizaje, la adaptación escolar, la apropiación de contenidos de planes de estudio normativamente masculinos, el rendimiento académico y las expectativas de futuro. Es importante destacar que estas prácticas afectan también a los niños, adolescentes y hombres que ven limitado su desarrollo integral a causa de la imposición de estos mandatos de género.



- La sobrevalorización de cualidades convencionalmente atribuidas a los hombres, como la excesiva racionalidad analítica, previsibilidad instrumental, dominio del poder jerárquico y competencia, se ha adaptado al terreno de la educación a través de un lenguaje calculador e industrial, en donde abundan expresiones como control de calidad, pruebas estandarizadas, reglamentación y docilidad del estudiante y competencias.
- El aula es el lugar en donde se legitiman, asumen y reproducen las reglas sobre las identidades, los cuerpos y las capacidades; sobre todo, es el espacio en donde se perpetúa la organización social que existe fuera de la escuela, donde se construye la normalidad del patriarcado y el machismo.

- Este eje plantea que se resignifiquen los valores, creencias y prácticas que:
 1. Reducen la participación de la mujer en la sociedad al cumplimiento de parámetros institucionales de rendimiento y productividad establecidos por la sociedad patriarcal tradicional.
 2. Favorecen la violencia contra las mujeres y otras identidades no apegadas al modelo predominante masculino, lo que obstaculiza las trayectorias educativas, el desarrollo integral y las expectativas de futuro de las niñas desde la educación inicial.
- En la medida en que se impone y legitima un modelo patriarcal, colonial, científico eurocéntrico, homofóbico y racista en la educación básica, se está imponiendo en los cuerpos y mentes un modelo hegemónico de ciudadano, lo cual contradice una vida saludable y el sentido democrático, abierto a la diversidad, incluyente, intercultural y decolonial de una educación que tiene como núcleo de sus procesos a la comunidad.

- Lo que plantea este eje implica la transformación de los principios filosóficos, culturales, éticos y sociales de la educación básica, en todos sus grados, niveles y modalidades, para no reproducir los modelos y patrones de desigualdad, violencia y discriminación hacia las niñas y adolescentes que cursan la educación básica.
- Es necesario abrir espacios de reflexión en las escuelas para que niñas, niños y adolescentes puedan comprender que la igualdad de género es una condición histórica, no un rasgo cultural de la sociedad, por lo que la violencia en contra de las mujeres se ejerce a partir de un conjunto de desigualdades sociales, económicas, étnicas, lingüísticas, territoriales que se basan en una inexistente desigualdad biológica.



- Desarrollar y acompañar situaciones de aprendizaje para las y los estudiantes, dentro y fuera del espacio escolar, favorece la comprensión de diferentes formas de opresión que actúan simultáneamente sobre personas concretas de su comunidad, por ejemplo, el lugar que se les asigna a las relaciones entre hombres y mujeres en las familias, la calle, el transporte público, el trabajo, en el campo, los lugares de esparcimiento y diversión, así como en la escuela.

Referencias

- Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria. SEP. (2022). Recuperado de:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf?1738249108562>